

PARRAL, mayo 18 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1960 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las Facturas N° 396006 del 08.05.2009 de "FERRETERIA PARRAL LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 8(ocho) Traje de agua color amarillo, para uso del personal de planta municipal del Departamento de Obras por un valor de \$84.240.- (ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos).

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de las personas que lo usarán, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.